

ORD.: N° 2670 / G N° 726 /

ANT.: Resolución exenta N°949 de mayo 2018, que modifica delegación de facultades

Solicitud de Acceso a la Información Pública
AN002T0002250, de 19/2/2019

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, **27 FEB 2019**

DE : SR. ENOC ARAYA CASTILLO
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

A : SR. MAURICIO DELGADO

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *Solicito Copia digital de la O las resoluciones que otorgan concesión de frecuencia radial al Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango de la Region Metropolitana*

En atención a su consulta de acceso a la información pública se acompaña copia digital de la Resolución Exenta N°1430 de 27.11.2008, la cual se encuentra vencido desde 27-11-2018.

Sin perjuicio de lo anterior y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en relación a la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y en virtud del Principio de la Divisibilidad consignado en el artículo 11 letra e) de la Ley N° 20.285 y en consideración a lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en decisión de amparo Rol C141-09, en la cual se *ordena omitir toda referencia a la instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos afecta los derechos de los permisionarios*. Se hace entrega de la información que contenga las características antes mencionadas borradas

En caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Enoc Araya Castillo
ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]
- Oficina de Partes
- Gabinete Subtel